

Posicionamiento de la CMAS, Xalapa.

- **Lugar que ocupa la CMAS Xalapa a nivel estatal y nacional, en cuanto a los cobros de los servicios que como son tarifas de agua saneamiento y drenaje sanitario.**

Le comunico que la SEMARNAT publica un informe de la CONAGUA llamado "Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento" y en su Edición 2012, **titulo 4.** Tarifas, facturación y recaudación; **inciso 4.3** Tarifa doméstica. Niveles de cobro por rango de consumo (**página 56**) un informe comparativo sobre tarifas para uso domestico en varias ciudades de país, y que puede dar un parámetro externo de la situación que ocupa éste organismo operador dentro del ámbito nacional a continuación transcribo dicho informe:

4. Tarifas, facturación y recaudación

4.1 Tarifas

El subsector hídrico en México enfrenta importantes desafíos, entre los que destacan problemas de sustentabilidad, eficiencia económica y equidad. El incremento en el uso y la continua sobreexplotación de los recursos hídricos ejerce un impacto negativo sobre su disponibilidad a mediano y largo plazos; los subsidios y/u otros incentivos para éste y otros sectores relacionados, propician prácticas insostenibles del uso del agua.

Las poblaciones urbanas y rurales, mediante la construcción de complejas y costosas obras hidráulicas, en ocasiones tienen que traer de lugares cada vez más alejados el agua que necesitan para satisfacer su mayor demanda. Bombear agua desde el interior de la tierra o elevarla a emplazamientos a mayor altitud son procesos con un uso intensivo de energía.

Las soluciones técnicas se han ido reduciendo progresivamente pues los costos financieros y ambientales de nuevos proyectos se disparan mientras los rendimientos en términos de nuevos recursos son decrecientes. Antes de plantear complejas y costosas obras de infraestructura es necesario tener en cuenta las grandes posibilidades que ofrecen las alternativas institucionales; una de estas alternativas son las tarifas por el cobro del servicio de agua.

Las tarifas representan la fuente principal de ingresos de los organismos operadores y, por lo consiguiente, afectan la situación actual y potencial del servicio de agua que se presta; asimismo, puede servir como instrumento regulador del consumo de agua, a mayor consumo más alta la tarifa. Dada la importancia de este instrumento económico, al planear la instrumentación del sistema tarifario es necesario considerar que esta cubra los costos en que se incurre para llevar el recurso hasta los consumidores finales.

Cabe destacar que todo ajuste en las estructuras para el cobro del servicio deberá ir acompañado de un programa de concientización y educación, que fomente la voluntad de pago de los usuarios.





4.2 Actualización de las tarifas

Con el propósito de cuidar la salud financiera de los organismos operadores es necesario que las estructuras tarifarias que aplican para el cobro de los servicios que prestan sean actualizadas periódicamente. Asimismo, la existencia de un padrón de usuarios actualizado es de suma importancia para el buen manejo del organismo.

Generalmente, la actualización de las estructuras tarifarias se hace a través de la aplicación de un índice de actualización como el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o bien tomando como referencia el porcentaje de incremento del Salario Mínimo General del área donde se presta el servicio. Sin embargo, en muchos casos la actualización no se realiza en forma periódica provocando el rezago de las tarifas.

En el cuadro 4.1 se presenta, al igual que en la edición anterior, el comportamiento observado, en 2011 con respecto a 2010, de las tarifas aplicadas para el cobro del servicio de agua potable para uso doméstico, en algunas de las principales ciudades del país. Cabe destacar que este análisis se basa en un consumo de 30 m³ mensuales, volumen considerado como suficiente para que una familia cubra sus necesidades básicas.

Cabe señalar que las tarifas utilizadas en estas tablas y gráficas son las tarifas autorizadas por los órganos con la atribución para ello y que se publican en las gacetas o periódicos oficiales de los gobiernos estatales o municipales.

En esta tabla se observa que en seis de las principales ciudades de la República Mexicana no se modificaron las tarifas para el cobro del servicio de agua, las otras 26 que presentaron incrementos, en todos los casos fueron mayores a la inflación registrada durante el año (3.82).

Dentro de este grupo de 26 ciudades destacan los casos de Aguascalientes, Ags.; Ensenada, B.C.; Morelia, Mich. y Tijuana, B.C., en donde se registraron incrementos de entre 5 y 8%, aun cuando sus tarifas por metro cúbico son de las más altas del grupo de ciudades presentado. Otras ciudades con tarifas que también sobresalen son León, Gto. y Naucalpan, Méx., con incrementos de 23.1% y 13%, respectivamente.

CUADRO 4.1. Variación porcentual de las tarifas de agua por consumo doméstico de 2010 a 2011, en las principales ciudades de México

Ciudad			Variación de la tarifa (\$)	% ^{a/}
	2010	2011		
Acapulco	8.9	9.3	0.4	4.6
Aguascalientes	16.5	17.8	1.3	8.0
Atizapán	11.9	13.5	1.5	12.9
Campeche	1.8	1.8	-	-
Cancún	6.1	9.9	3.8	61.9
Chetumal	6.1	9.9	3.8	61.9
Colima	4.0	4.2	0.2	4.3
Culiacán	4.2	4.5	0.3	8.4
Delicias	5.1	5.4	0.3	5.3
Distrito Federal	15.0	15.6	0.6	4.1
Ensenada	13.1	13.8	0.7	5.0
Gómez Palacio	6.8	7.1	0.3	4.1
Guadalajara	5.6	5.6	-	-
Hermosillo	4.1	4.7	0.6	14.8
Juárez	4.9	5.8	1.0	20.0
La Paz	7.0	7.6	0.6	8.6
León	12.6	15.5	2.9	23.1
Mérida	3.9	3.9	-	-
Mexicali	4.2	4.5	0.2	5.7
Monterrey	7.8	8.2	0.5	6.1
Morelia	17.3	18.3	1.0	5.7
Naucalpan	11.9	13.5	1.5	12.9
Oaxaca ^{b/}	1.6	1.6	-	-
Puebla	9.6	10.1	0.6	5.9
San Juan del Río	5.1	5.3	0.2	4.1
San Luis Potosí	7.0	7.0	-	-
Tijuana	16.5	17.3	0.8	5.0
Tlaxcala	4.7	4.9	0.2	4.0
Toluca	8.4	8.7	0.3	4.0
Torreón	7.3	7.7	0.3	4.8
Tula de Allende	3.8	3.8	-	-
Xalapa	8.9	9.4	0.5	5.0

a/ Los que se presentan en cero % NO aumentaron sus tarifas
b/ En el caso de Oaxaca para 2010 se considera la tarifa residencial
FUENTE: Conagua/SGAPDS/Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores



4.3 Tarifa doméstica. Niveles de cobro por rango de consumo

En México las tarifas que más se aplican a nivel nacional para el cobro del servicio son las tarifas crecientes, ya sea continua o escalonada, en las que existe un cargo fijo y posteriormente se va incrementando el costo por metro cúbico en los rangos de consumo más elevados.

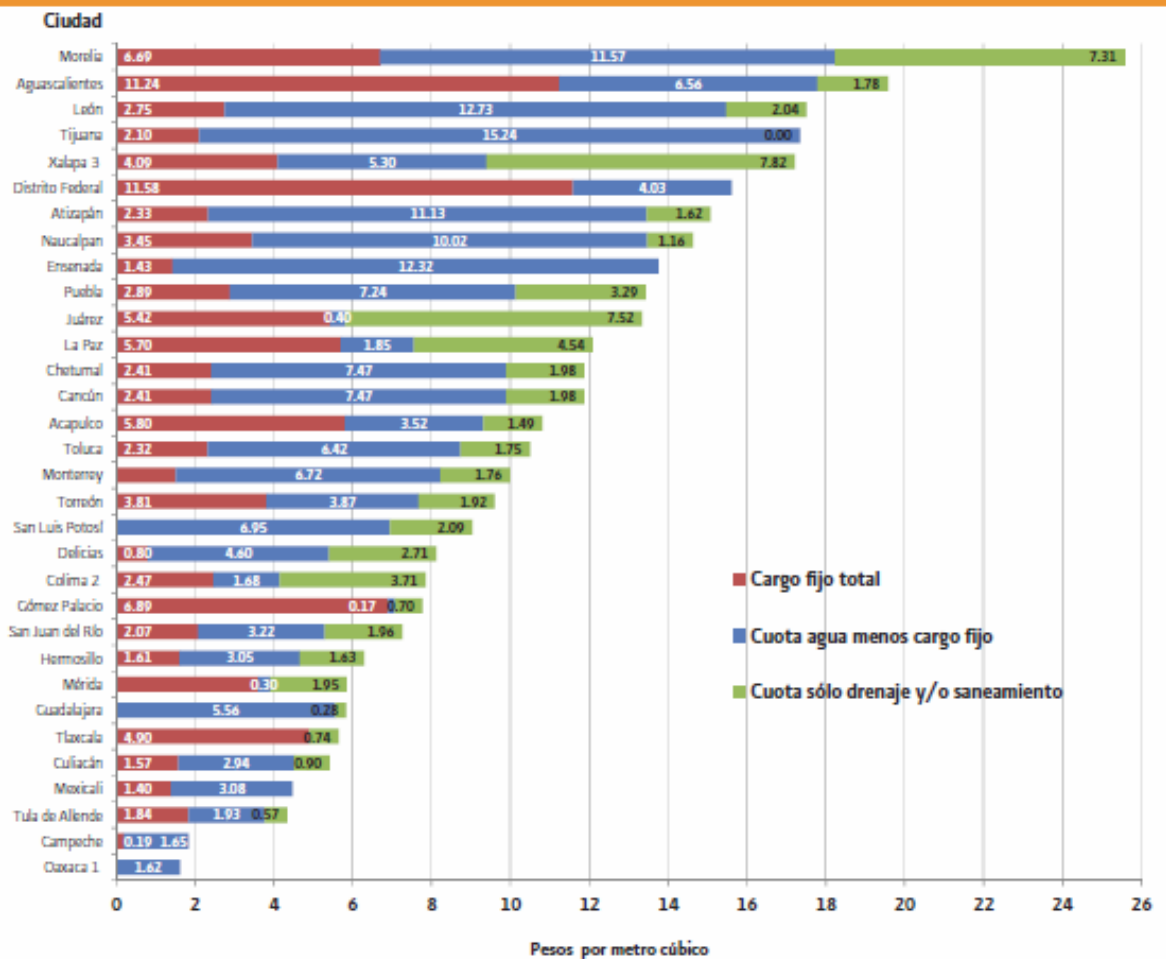
El cargo fijo es el pago que tiene que hacer el usuario independientemente del consumo de agua que tenga y permite cubrir cualquier tipo de gasto que genere

(medición, facturación y cobranza) la existencia de la toma, aun cuando el usuario no haya consumido agua.

En la gráfica 4.1, se pueden apreciar en color rojo los cargos fijos en varias ciudades, que muestran una dispersión muy grande, desde el no cobro como los casos de San Luis Potosí, SLP., Guadalajara, Jal., y Oaxaca, Oax.; hasta los 11 pesos, como es el caso del Aguascalientes.

También se pueden apreciar en color azul la tarifa total por el cobro del servicio de agua potable, considerando un consumo de 30 metros cúbicos en un mes para el usuario doméstico más alto. Se observa que las tarifas más elevadas son las de Morelia, Aguascalientes, Tijuana y León.

GRÁFICA 4.1 Tarifas de agua potable y saneamiento para uso doméstico en principales ciudades, 2011 (pesos por metro cúbico)



1) En Oaxaca se considera la tarifa residencial
 2) En Colima se considera el subsidio por saneamiento
 3) En Xalapa se incorpora el drenaje que el 40% del consumo de agua potable
 Fuente: Conagua/SGAPDS/Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores



En dicho esquema además se aprecian, en color verde, las tarifas de alcantarillado y saneamiento, que en unos casos se presentan mediante una estructura tarifaria similar al agua potable, incrementándose conforme aumenta el volumen; en otros casos es un porcentaje del cobro por consumo de agua potable que varía del 3 al 40%. También hay casos en los que no se cobran estos servicios o que al menos no se cobran de forma explícita y quedan integrados en la tarifa de agua potable como es el caso de Tijuana, Distrito Federal, Ensenada, Mexicali, Oaxaca y Campeche.

Es importante comparar las tarifas incluyendo todos los servicios ya que como se puede apreciar, algunos organismos tienen una tarifa baja de agua potable, pero al incluir el cobro del alcantarillado y saneamiento resultan ser tarifas más elevadas, tal es el caso de Ciudad Juárez, Colima y Morelia.

A fin de poder comparar las tarifas en una muestra de ciudades se considero un volumen de consumo de agua de 30 m³, así como la tarifa doméstica más alta.

4.4 Tarifa industrial y comercial

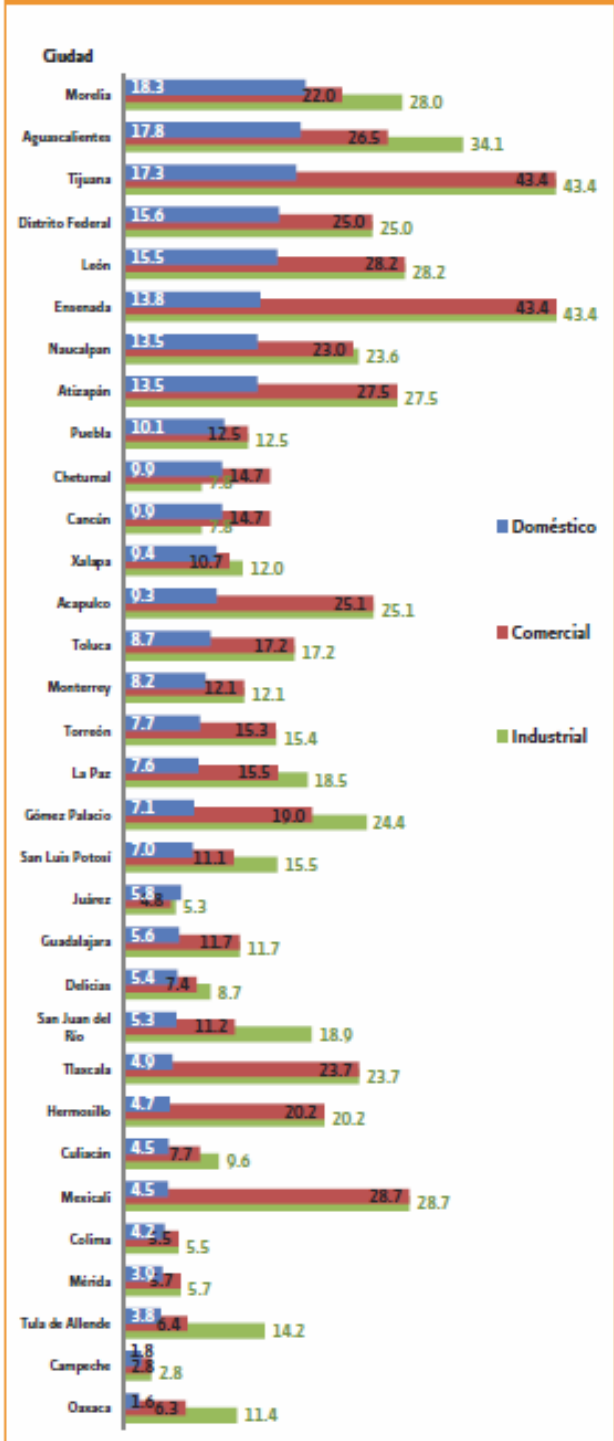
En la gráfica 4.2 se presentan las tarifas de agua para los usos doméstico, comercial e industrial en varias localidades considerando un consumo de 30 m³ mensuales.

Esta gráfica permite ver la diferencia que existe entre la tarifa doméstica, la comercial y la industrial. Esto se debe a que en México es común aplicar los subsidios cruzados en los que los usuarios comerciales e industriales subsidian parcialmente el consumo de los usuarios domésticos. Sin embargo, existen casos donde los tres tipos de tarifas son muy similares entre sí, para determinado rango de consumo; aunque, conforme aumenta el volumen de consumo, es probable que en algunos casos se pueda apreciar mayores diferencias con respecto a la tarifa de los usuarios domésticos.

4.5 Sistema Nacional de Tarifas

Dada la importancia que tiene el tema de las tarifas en el contexto nacional, la Comisión Nacional del Agua, a través de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, tiene disponible en la página oficial de la Conagua un sistema informático que permite integrar las tarifas de agua potable, alcantarillado y sanea-

GRÁFICA 4.2 Tarifas del agua para los tres usos en principales ciudades, 2011 (pesos por metro cúbico)



Nota: tarifas para un consumo de 30 m³ por mes
FUENTE: Conagua/SGAPDS/Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores



miento por tipo de consumo de 2006 a la fecha, para su consulta y análisis.

El acceso al sistema es a través del portal de internet de la Conagua: www.conagua.gob.mx. La ruta de acceso a tarifas es <http://www.conagua.gob.mx/tarifas/>.

4.6 Facturación y recaudación

El volumen de agua facturada es el porcentaje del volumen total del agua suministrada para consumo doméstico por la que el organismo operador expide un formato de pago y representa una fuente potencial de ingresos para el organismo operador.

El porcentaje de recaudación obtenido con respecto del volumen total de agua facturada mide el grado de eficiencia comercial de los organismos operadores; por lo tanto, la calidad y cobertura del servicio que logre el organismo operador estarán en gran medida determinadas por sus niveles de recaudación que le permitirán hacer frente a los gastos que ello implica.

Los montos facturados y la recaudación obtenida se estimaron tomando como base la información reportada por 349 organismos operadores de todo el país que atienden aproximadamente a 46 millones de habitantes. Esta información se extrapoló bajo el supuesto de que el resto de la población urbana de cada estado observa un comportamiento similar en el pago del servicio.

De acuerdo con la información recabada, durante 2011 se recaudó 73.8% de los 42 090 millones de pesos facturados por el suministro de agua para consumo doméstico en todo el país.

CUADRO 4.2. Facturación y recaudación total nacional en 2011

Concepto	Millones de pesos
Facturación total	42 089.9
Recaudación total	31 051.9
Diferencia	11 038.0

FUENTE: Conagua/SGAPDS/Gerencia de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Redes de Alcantarillado

CUADRO 4.3. Facturación y recaudación por entidad federativa, 2011 (Millones de pesos)

Entidad Federativa	Facturación	Recaudación
Aguascalientes	663.6	613.8
Baja California	3 137.8	2 796.4
Baja California Sur	702.2	622.9
Campeche	153.3	71.2
Chiapas	507.7	393.3
Chihuahua	1 569.4	1 334.3
Coahuila de Zaragoza	1 170.2	981.4
Colima	276.4	201.6
Distrito Federal	8 255.0	5 048.4
Durango	385.0	316.1
Guanajuato	1 030.2	768.9
Guerrero	592.5	505.2
Hidalgo	454.8	367.5
Jalisco	2 075.0	1 812.5
México	7 020.9	4 688.6
Michoacán de Ocampo ^{a/}	598.1	401.1
Morelos	248.0	206.0
Nayarit	210.7	121.3
Nuevo León	3 457.0	3 087.1
Oaxaca	292.0	234.4
Puebla	992.2	498.4
Querétaro de Arteaga	939.9	820.4
Quintana Roo	605.1	412.9
San Luis Potosí	565.8	451.5
Sinaloa	806.4	647.1
Sonora	1 288.2	657.5
Tabasco	65.5	31.3
Tamaulipas	1 509.9	1 071.4
Tlaxcala	116.9	100.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 820.1	1 342.7
Yucatán	293.1	251.6
Zacatecas	287.2	194.7
Total	42 089.9	31 051.9

a/ La información de este estado es similar a la de años anteriores, debido a que no se contó con información para 2011

FUENTE: Conagua/SGAPDS/Gerencia de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Redes de Alcantarillado. Elaborado con base a los datos estimados a partir de una muestra de 349 organismos operadores de todo el país

